

**7. Lectura, discusión y, aprobación
del Informe Trimestral del Comité de
Atención Orientación, Quejas
Ciudadanas y Asuntos
Interinstitucionales correspondiente
al periodo comprendido del 1 de abril
de 2021 al 30 de junio de 2021.**

GCHC

EDS

chm

INFORME TRIMESTRAL DEL TERCER AÑO
LEGISLATIVO DEL COMITÉ DE ATENCIÓN,
ORIENTACIÓN, QUEJAS CIUDADANAS Y
ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I
LEGISLATURA.

Período: del 1 de abril de 2020 al 30 de
junio de 2021.

chm

ESBS

GCHC





EdHS

GCAC

chm



INFORME TRIMESTRAL DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DEL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN, QUEJAS CIUDADANAS Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA.

Diputado Carlos Hernández Mirón Presidente del Comité.

Periodo: del 1 de abril de 2020 al 30 de junio de 2021.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 114, 115, 116 y 125 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas, 90, 92 fracción V, de la Ley Orgánica; 190, 226 y 227 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, se rinde el presente informe trimestral.

De acuerdo a lo señalado por los artículos 90 de la Ley Orgánica; 188, 189, 190, del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, en relación con los Acuerdos de la Junta de Coordinación Política de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, CCMX/I/JUCOPO/05/2018, CCMX/I/JUCOPO/06/2018, CCMX/I/JUCOPO/12/2018, CCMX/I/JUCOPO/14/2018, de fechas 27 de septiembre, 2, 11 y 15 de octubre de 2018, por los cuales se aprobó la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de Trabajo Interno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, así como su segunda y tercera modificación. Quedó instalado el Comité de Atención, Orientación, Quejas y Asuntos Interinstitucionales, el día 11 de octubre de 2018, en el Salón “Luis Donaldo Colosio” ubicado en el Recinto Legislativo, de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA

Presidente: Diputado Carlos Hernández Mirón
Vicepresidenta: Edna Mariana Gutiérrez
Secretario: Diputado Héctor Barrera Marmolejo

INTEGRANTES.

Diputada: María Guadalupe Chávez Contreras
Diputada: Marisela Zúñiga Cerón
Diputada: Gabriela Osorio Hernández
Diputada: Gabriela Quiroga Anguiano

Edna

chm
GCHC



SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

Durante el presente periodo, derivado de la pandemia que enfrenta nuestro país por la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), el Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales no realizó sesiones, así como tampoco se pudo dar seguimiento a los puntos de acuerdo, ya que acorde a lo establecido en el **ACUERDO CCMX/II/002/2020 LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON EL FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO PARA REDUCIR EL RIESGO DE TRANSMISIÓN DEL COVID-19 EN LO QUE RESTA DEL MES DE MARZO**, mediante el cual en su numeral PRIMERO se instruye al personal del Congreso de la Ciudad de México, adscrito a las y los Diputados, Grupos o Asociaciones Parlamentarias y Unidades Administrativas, a abstenerse de asistir a sus áreas de trabajo, con el objetivo de salvaguardar la salud del personal colaborador del Congreso de la Ciudad de México.

GCHC

INFORMES TRIMESTRALES

En Fecha 01 de abril de 2021 se remitió el oficio CCM-IL/CAOQCAYAI/560/2021, mediante el cual se hace del conocimiento de las y los Diputados integrantes del Congreso de la Ciudad de México, que derivado del Virus SARS-CoV-2, los informes trimestrales de gestión, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2021, se remitirían al suscrito Comité los días 06 y 07 de abril de 2021, a través del correo electrónico comiteatencioncongreso@gmail.com.

chm

esbs

ATENCIÓN A QUEJAS CIUDADANAS

En ese tenor, me permito informar que dentro del periodo comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2021, el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas se ha instituido como un canal de atención efectivo, a través del cual se da atención personalizada a las solicitudes, quejas o consultas de información que realizan los ciudadanos, buscando la canalización a la instancia correcta a la que se debe dirigir para encontrar la atención integral respecto a la solicitud realizada a este Comité. Aunado a lo anterior informo que el suscrito Comité con el propósito de acompañar las acciones establecidas por las autoridades Federales y Locales mediante Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo de 2020, por el Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud, en los que “se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2”, y se “establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus”, que en su Artículo primero señala:

“Se establece como acción extraordinaria, para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, que los sectores público, social y privado deberán implementar las siguientes medidas: Se ordena la suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la



carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.”

En referencia a lo antes mencionado, y derivado de que las distintas instituciones públicas con las que se realizan las solicitudes de colaboración, de información, asesorías jurídicas y patrocinio legal, realizaron la suspensión de actividades tanto presenciales como administrativas, aplazando sus términos legales, por lo cual el suscrito Comité no dio trámite ni seguimiento a las quejas ciudadanas durante el período comprendido de 1 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2021.

ESBS

GCHC

chm

